

11/05/2015

Antofagasta: a prisión por robo en boutique

Con la medida cautelar de prisión preventiva para dos adultos y una internación provisoria en régimen cerrado para un adolescente quedaron tres imputados que fueron formalizados por el delito de robo con intimidación en perjuicio de una dependiente de la Boutique G y G ubicada en calle Matta casi al llegar a Copiapó.

Se trata de Ronald Hernández Contreras, Mauricio Albailay Narvaez, adultos y F.E.F.S, menor de edad.

En la audiencia se discutió la calificación del delito ya que para la defensa de Albailay, la acción era constitutiva de un robo por sorpresa, mientras que para las restantes defensa más bien se trataba de un delito de hurto.

El fiscal David Cortés en tanto, argumentó que la acción era constitutiva de un delito de robo con intimidación ya que los tres jóvenes, acompañados de una mujer que no pudo ser identificada hasta el momento, ingresaron al local, preguntando los tres hombres por regalos para el día de la madre, mientras la mujer sustraía un pantalón y lo guardaba en una bolsa. Esta acción fue advertida por la dependiente que la conminó a devolver la prenda.

La víctima declaró que acto seguido se le abalanzaron los cuatro encima diciéndole que ahora si que le iban a robar. Uno de ellos pescó varias prendas de vestir y un reloj y salió corriendo.

Los cuatro jóvenes subieron a un auto que estaba estacionado frente la boutique e intentaron huir, pero en ese momento llegó Carabineros por lo que se dieron a la fuga a pie, dejando al interior del móvil dos blusas, de las seis sustraídas, sin que se recuperaran las otras especies.

El juez de garantía estimo que una acción como esta en que 4 personas se abalanzan contra la dependiente con el ánimo de sustraerle especies, no se puede considerar ni como robo por sorpresa ni como hurto, ya que solo por la superioridad numérica, el grupo realiza una acción intimidatoria.

Se dispuso un plazo para el cierre de la investigación de 50 días.

